

Ingreso máximo mensual

Tamaño del hogar	Ingreso bruto mensual	Ingreso neto mensual	Ingreso mensual bruto si es discapacitado o anciano
1	\$1,632	\$1,255	\$2,071
2	\$2,215	\$1,704	\$2,811
3	\$2,798	\$2,152	\$3,551
4	\$3,380	\$2,600	\$4,290
5	\$3,963	\$3,049	\$5,030
6	\$4,546	\$3,497	\$5,770
7	\$5,129	\$3,945	\$6,510
8	\$5,712	\$4,394	\$7,249
Cada persona adicional	\$583	\$449	\$740

CONTÁCTENOS

Llame a PJC para solicitar representación legal gratuita.

PUBLIC **JUSTICE** CENTER 

(410) 625-9409
www.publicjustice.org



¿Para cuánto soy elegible?

Estos son los beneficios máximos. Su beneficio depende en su ingreso, gastos, y tamaño del hogar.

Tamaño del hogar	Monto máximo
1	\$292
2	\$536
3	\$768
4	\$975
5	\$1,158
6	\$1,390
7	\$1,536
8	\$1,756
Cada persona adicional	\$220

CONOZCA SUS DERECHOS

Obtener y Mantener Sus Beneficios en El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP/Estampillas de Comida)

Este folleto solo sirve para información educativa y no actúa como consejos legales. Esta información no sustituye información sobre su situación individual.
 Revisado 31/5/25.

PUBLIC **JUSTICE** CENTER 

Cosas Importantes de Recordar Sobre SNAP

- El Departamento de Servicios Sociales (DSS) debe procesar su solicitud dentro de 30 días de la fecha de la solicitud.
- SNAP acelerado debe ser procesado dentro los 7 días a partir de la fecha de la solicitud.
- DSS debe ayudarle obtener la documentación que necesita
- Usted puede ser elegible para SNAP aunque tenga ingreso, sea dueño de un automóvil o una casa, o si tiene un seguro de vida o un plan de pensión.
- Puede apelar casi cualquier decisión del DSS.
- Si le roban sus alimentos o beneficios en efectivo, tiene derecho a recibir un reembolso COMPLETO

SNAP Acelerado

Dígale al DSS que desea SNAP acelerado si:

- Tiene menos de \$150 en ingresos mensuales.
- Tiene menos de \$100 en efectivo, o
- Su renta es más que su ingreso mensual
- Debe ser entrevistado el mismo día de su solicitud.
- Debe recibir SNAP dentro de los 7 días después de la solicitud.

¿Dónde puedo aplicar?

- En su oficina local del DSS o en línea en:
<https://mymdthink.maryland.gov/>
- Si necesita ayuda para presentar una solicitud, puede llamar a MD Hunger Solutions al **1-866-821-5552**
- DSS DEBE procesar su solicitud dentro de los 30 DÍAS.
- Si el DSS demora más de 30 días, llame al HPRP o presente una apelación.

¿Quién puede recibir SNAP?

- Individuos y familias que compran y cocinan alimentos juntos.
- Un individuo que compra comida para sí mismo.
- Puede recibir SNAP aunque se encuentre sin hogar o viviendo en un refugio
- Puede ser elegible para recibir beneficios de SNAP aunque no sea ciudadano estadounidense

Recertificación

Generalmente, la mayoría de las personas están certificadas por 6 a 12 meses. Antes de que termine su certificación, debe recertificarse para seguir recibiendo SNAP. DSS debe enviarle una notificación por escrito y completar el proceso de recertificación antes de que finalice su período de certificación. El objetivo es mantener SNAP en su tarjeta todos los meses sin interrupción. Si hay un retraso, Ud. puede presentar una apelación.

Lo Qué Se Puede Apelar

Puede presentar una apelación por:

- La solicitud demora más de 30 días
- Negación de solicitud
- Cantidad incorrecta
- Terminación/cierre de caso
- DSS no le reembolsó la cantidad total de los beneficios que le robaron
- Cualquier otra cosa con la que no esté de acuerdo



Cómo presentar una apelación

Presentar la apelación dentro de 90 días en que DSS tomó o se suponía que debía tomar acción:

- Completar un formulario de apelación
- Envíelo al DSS, o
- Llame al (800) 332-6347 y solicite una audiencia.
- Si necesita ayuda para presentar una apelación, DSS debe ayudarlo.